



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 34 03 003 2018 00138 00
Demandante	Edificio La Plaza del Poblado
Demandado	Jhon Fernando Estrada Villa
Asunto:	Agrega y tiene en cuenta certificación de cuotas de administración
AS.	2058V (1422) 5

Se agrega al expediente, el certificado expedido por la administradora del EDIFICIO LA PLAZA DEL POBLADO P.H., sobre las cuotas ordinarias de administración adeudadas por el demandado, a partir del mes de abril de 2018, hasta el 01 de julio de 2021, para que sean tenidas en cuenta en la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.
JUEZ.

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16450dee53c567d5537f740aa02095134fb7667a45f7e6aefa6e862f7392d912

Documento generado en 02/09/2021 01:47:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>